MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00256

SANTA FE, 10 AGO 2018

VISTO:

El Expediente N° FG-000370/2018 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se gestiona el reconocimiento de los gastos incurridos con motivo del desalojo del inmueble donde funcionaba la Unidad Fiscal de Homicidios, dependiente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho desalojo obedece a lo dispuesto por Resolución Nro. 00106/18 del Fiscal General que dispone la mudanza de diversas dependencias correspondientes a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial al Centro de Justicia Penal Rosario.

Que, en fecha 23 de julio de 2018, se firmó la correspondiente acta de entrega de llaves a los propietarios, con la debida constatación de que dicho inmueble fue entregado en perfectas condiciones.

Que, para entregar los inmuebles necesariamente se debieron realizar gastos que excedieron el monto máximo a invertir por medio de la Habilitación, como ser, trabajos de albañilería, pintura, terminación de pases para cañería de AA split y demás trabajos realizados para la devolución del inmueble en perfectas condiciones.

Que, se considera que los motivos por los cuales se realizaron dichos gastos, son totalmente justificables, es que los mismos se realizaron en virtud de la facultad conferida en el artículo 1° segundo párrafo

del Decreto Nro. 3754/17.

Que por la justificada necesidad de contratar dichos servicios y en el marco del principio de legítimo abono, se considera procedente reconocer los gastos realizados.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Reconócese los gastos realizados para entregar a los propietarios, en perfectas condiciones, el inmueble alquilado por el Ministerio Público de la Acusación, ubicados en calle Montevideo 2268, cuya Acta de rescisión de contrato y entrega de llaves se llevó a cabo el 23 de julio de 2018, a saber:

* Factura Nro. 0001-00000007, de fecha 25 de julio de 2018, a favor de la firma "Vidacolor SRL", por trabajos varios de pintura, terminaciones de pases para cañeria de AA split, etc, que fueron realizados en el período 16/17 al 20/17/18, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE ($26.620,00).

Artículo 2°: Establécese que los gastos a que refiere el artículo precedente, fueron atendidos por la Habilitación de la Fiscalía General con los fondos para gastos de funcionamiento, en virtud de la facultad conferida en el artículo 1° segundo párrafo del Decreto Nro. 3754/17.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

